



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **346-18**

Salta, **23 MAY 2018**
Expediente N° 12.102/17

VISTO la nota de la Lic. Verónica C. SINGH; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita la promoción transitoria al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura Principios de Administración.

Que ante lo solicitado, la Señora Decana consulta en Paritarias, e informa que se deberá proceder según lo dispuesto en el Artículo 113 inc.) 11 del Estatuto de esta Universidad.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto N° 10/18, aconsejan: Designar a la Lic. Verónica Cristina SINGH en forma temporaria y directa en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION de la Carrera de Nutrición con extensión en la asignatura ADMINISTRACION GENERAL Y DE SALUD de la Carrera de Enfermería, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31-12-18 o nueva disposición. Imputar la presente designación en las economías que genera el cargo de J.T.P. semiexclusivo vacante por licencia sin goce haberes de la Lic. Estela OLA y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución N° CS-228/17.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 03/18 realizada el 27-03-18, aprobó el Despacho Conjunto de Docencia y Hacienda que antecede.

Que el Consejo Directivo reconsidera lo aprobado en Sesión Ordinaria N° 03/18 y modifica el Despacho del Consejo Directivo que queda redactado de la siguiente manera: Designar a la Lic. Verónica Cristina SINGH en forma temporaria y directa en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura

[Handwritten signatures in blue ink]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

346-18

23 MAY 2018

Salta,
Expediente N° 12.102/17

PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION de la Carrera de Nutrición con extensión en la asignatura EPIDEMIOLOGIA NUTRICIONAL, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31-12-18 o nueva disposición. Imputar la presente designación en las economías que genera el cargo de J.T.P. semiexclusivo vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Estela OLA y que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución N° 228-17.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 05/18 del 24 de Abril de 2018)

RESUELVE:

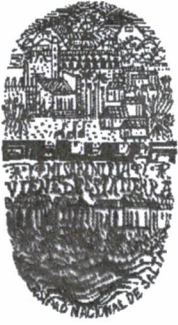
ARTICULO 1°: Designar en forma temporaria y directa a la Lic. Verónica Cristina SINGH, D.N.I. N° 26.475.589, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION con extensión en la asignatura EPIDEMIOLOGIA NUTRICIONAL, ambas de la Carrera de Nutrición, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de Diciembre de 2.018 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Afectar la presente designación en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, vacante transitorio por licencia sin goce de haberes de la Lic. Dorila Estela OLA y se encuentra en el Inciso I de la planta Docente, según Resolución N° CS-228/17.

ARTICULO 3°: Dejar debidamente aclarado a la Lic. SINGH que cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 4°: Establecer que la Lic. SINGH deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo

[Handwritten signatures in blue ink]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

346-18

Salta, 23 MAY 2018
Expediente N° 12.102/17

personal o actualización del mismo.

ARTICULO 5°: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 6°: La profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y modif.. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 7°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 8°: Hágase saber y remítase copia a: interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.


img


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa